



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Asunto: Libra Comisión
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Luis Fernando Osorio Díaz
Ejecutado: Jhon Edier Álvarez Quintero
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00166-00

Agosto cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023)

Dando alcance a la petición elevada por el apoderado de la parte actora, se observa que, por auto del 11-11-2022, se había librado la comisión para llevar a cabo el secuestro del bien gravado.

Sin embargo, dicha comisión fue devuelta por la entidad competente tras solicitud que en tal sentido formuló la parte ejecutante.

En esa línea, como el bien sigue sin ser secuestrado y su embargo sigue inscrito, se dispondrá librar nuevamente la comisión para ese propósito.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

COMISIONAR al alcalde de Armenia para que lleve a cabo diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-163011, determinado como Lote Frente a la Carrera 19 o Avenida 19, de esta ciudad. Se faculta al comisionado para designar y reemplazar secuestre, así como para señalar sus honorarios por la actuación en la diligencia.

Librese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Estado # 121 del 08-08-02023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ea4bc1e168e3bc698c71aabef4097c46b10eb4d00a6561e3f4cec99731e2c44**

Documento generado en 04/08/2023 07:47:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>